



Instituto Nacional del Agua

Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA N° 1/2016
SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS

1. OBJETO

Verificar el cumplimiento de las previsiones del Decreto N° 312/2010, reglamentario de la Ley N° 22431 del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados.

2. ALCANCE DE LAS TAREAS

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las normas de auditoría gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Planeamiento de Auditoría para el corriente ejercicio.


3. ACLARACIONES PREVIAS

Se pudo verificar el cumplimiento del artículo 1° del decreto reglamentario en cuanto a la obligación de informar oportunamente a la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la cantidad de cargos cubiertos bajo cualquier modalidad con personal discapacitado, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio 2015.

4. CONCLUSION

Teniendo en cuenta las tareas de auditoría realizadas, se puede concluir que no existen cuestiones que sean pasibles de observación.

Ezeiza, 10 de Febrero de 2016


Contador OSVALDO ACEVEDO
AUDITOR INTERNO
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA